

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
013-2017	24-03-2016	PYR	08-04-2017

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Infantil a celebrarse en Puntarenas, en las inmediaciones del Muelle de Cruceros el día 8 de abril de 2017.

2- Este Torneo es organizado por el señor Dennis Acevedo Montes del departamento de Mercado de INCOPECA, teniendo como especies objeto del torneo: Bonito, Jurel, Pargo Blanco, pez Globo, en la modalidad de Pesca de orilla con cuerda de mano y caña, para niños de edades de 6 a 12 años, con un número aproximado de 15 participantes.

3- Que el torneo se lleva a cabo en el marco de las actividades de la Feria del Marisco, FERIMAR 2017, que es organizada por INCOPECA, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Infantil a celebrarse en Puntarenas, en las inmediaciones del Muelle de Cruceros el día 8 de abril de 2017, el cual es organizado por el señor Dennis Acevedo Montes del departamento de Mercado de INCOPECA, teniendo como especies objeto del torneo: Bonito, Jurel, Pargo Blanco, pez Globo, en la modalidad de Pesca de orilla con cuerda de mano y caña, para niños de edades de 6 a 12 años, con un número aproximado de 15 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

Cordialmente;



**Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD**  
Presidente Ejecutivo